23

Ministerio de Hacienda

DECRETO Nº 12477

QUE APRUEBA LA TASACION DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE INGENIEROS PARA EL ARRENDAMIENTO DE UN CAMPO FISCAL LLAMADO "SANGUINA" EN EL PARTIDO DE HORQUETA.

Asunción, Noviembre 8 de 1920.-

N. 4734

VISTOS: el escrito del señor Aureliano Ayala, solicitando en arrendamiento un campo fiscal llamado "Sanguina" situado en el partido de Horqueta; el informe y justiprecio del Departamento Nacional de Ingenieros; el dictamen del señor Fiscal General del Estado y de conformidad con el art. 64 de la Ley nº 326,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ART. 1º.- Apruébase la tasación practicada por el Departamento Nacional de Ingenieros que justiprecia en la suma de ($c/l. 3.000.-) Tres mil pesos de curso legal el arrendamiento anual del campo fiscal "Sanguina".

ART. 2º.- Autorízase a la Dirección de Tierras y Colonias a llamar a licitación pública por el término de un mes el arrendamiento solicitado por el señor Aureliano Ayala.-

ART. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Gondra

Eligio Ayala
MINISTRO DE HACIENDA